



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°421-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 19 de diciembre del 2024.

VISTO:

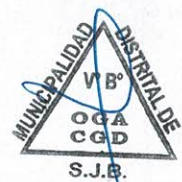
El Informe N° 432-2024-MDSJB-GM-GDTI/WPN, de fecha 19 de diciembre del 2024, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDSJB, quien solicita la aprobación del expediente técnico o documento equivalente de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2627021, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N° 013-2024-MDSJB-CRAET, Acta N°013-2024-MDSJB-CRAET, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, visto el Acta de Sesión de la Comisión N° 013-2024-MDSJB-CRAET, de fecha 19 de diciembre del 2024, por el cual se aprueba expediente técnico, para la ejecución del proyecto; "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2627021;

Que, visto el Informe N°013-2024-MDSJB-CRAET, de fecha 19 de diciembre del 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, presentó el acta de sesión de la comisión CRAET de la evaluación y aprobación del expediente técnico, para la ejecución del proyecto; "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2627021;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, visto el Informe N° 432-2024-MDSJB-GM-GDTI/WPN, de fecha 19 de diciembre del 2024, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la MDSJB, quien solicita la aprobación del expediente técnico o documento equivalente de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2627021, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico o documento equivalente de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) LOSA DEPORTIVA DEL AA.HH. VILLA LOS WARPAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO". CUI N° 2627021, por el monto de S/. 249,926.07 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON 07/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO RESUMEN DE PROYECTO

ITEM	PRESUPUESTO	COSTO TOTAL
01	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA	190,862.37
COSTO DIRECTO		190,862.37
GASTOS GENERALES (16.90259845% CD)		32,260.70
GASTOS DE SUPERVISION (7.75585045%CD)		14,803.00
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA		4,000.00
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO		8,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		249,926.07

Plazo de ejecución : 1.5 meses - 45 d.c
Modalidad de ejecución : Administración Directa

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE